

Puntos de reflexión sobre la lucha contra la corrupción en la América portuguesa durante el período pombalino (c. 1758-1768)

Points of reflection on the fight against corruption in portuguese America during the pombaline period (c. 1758-1768)

Daniel Costa Silva

Universidad Federal de São Paulo (UNIFESP), Brasil

Investigador de maestría

d.silva16@unifesp.br

RESUMEN: El objetivo principal de este artículo es proporcionar una base para la discusión sobre el concepto de corrupción en la América portuguesa durante el siglo XVIII, haciendo hincapié en el período de la administración pombalina y las políticas adoptadas para frenar tales prácticas. Aunque raramente aparezca de forma clara en la documentación del período en cuestión, la corrupción, incluso vista como una rama de delitos como el contrabando, la malversación y otras actividades ilegales, era una práctica constante, incluso tolerada por las autoridades y la población, siempre que no se sobrepasaran ciertos límites morales establecidos.

PALABRAS CLAVE: Corrupción; Administración colonial; Período pombalino.

ABSTRACT: The main objective of this article is to provide a basis for discussion of the concept of corruption in Portuguese America during the eighteenth century, with emphasis on the period of the Pombaline administration and the policies adopted to curb such practices. Although it rarely appears clearly in the documentation of the period in question, corruption, even seen as a branch of crimes such as smuggling, embezzlement and other illegal activities, was a constant practice, even tolerated by the authorities and the population, as long as certain established moral limits were not exceeded.

KEY WORDS: Corruption; Colonial administration; Pombaline period.



Contribución para abordar o tema

Este artículo pretende dar continuidad a la investigación iniciada en 2019 y que dio lugar a la monografía titulada: "Entre atajos y caminos: Un análisis de la política de la Corona portuguesa en relación con el contrabando y la corrupción en el período pombalino (Pernambuco, 1758-1778)", supervisada por el Prof. Dr. Jaime Rodrigues y defendida en 2020 en el Departamento de Historia de la EFLCH/Unifesp. Desde entonces, a partir de las consideraciones y sugerencias del tribunal examinador, el trabajo de investigación ha sido ampliado. Como resultado, puedo citar la publicación de reflexiones en portales de noticias con relevancia pública y en publicaciones en formato de artículos académicos, culminando finalmente en el proyecto de maestría titulado: "Que o modo vença mais que o poder": un análisis de las prácticas anticorrupción durante el período pombalino (Pernambuco y Minas Gerais, c. 1758-1768).

A partir de los puntos desarrollados en estos trabajos, busco profundizar la reflexión sobre la práctica de la corrupción en el período colonial, especialmente durante el consulado pombalino y su comprensión como concepto en la época, utilizando como foco espacial y temporal de la investigación las capitanías de Pernambuco y Minas Gerais entre 1756 y 1768, período durante el cual los territorios fueron administrados por Luís Diogo Lobo da Silva. Es importante destacar que Lobo da Silva encontró un escenario adverso en ambas regiones: Pernambuco era una zona azucarera con sus ingenios en "fuego muerto", y una aristocracia local consolidada, marcada por Minas Gerais, por su parte, tenía una sociedad aún en proceso de consolidación, pero con un "carácter marcadamente advenedizo".¹ Estas circunstancias exigían que el apoderado de Carvalho e Melo actuase con la organización, la prudencia y el diálogo necesarios.

Luís Diogo Lobo da Silva, nacido en Montemor en 1717, pertenecía a una "familia no titulada, pero de buena nobleza",² y fue un fiel servidor, tanto de la Monarquía como de Carvalho e Melo. Su abuelo, también Luís, fue nombrado para el gobierno de Angola en 1684, pero se vio envuelto en un complot de comerciantes y magistrados locales, acusado de diversos abusos, entre ellos la construcción de una supuesta estatua en su honor y enriquecimiento ilícito. El ejemplo de la situación vivida por su abuelo, que sintió "las

¹ Laura de Mello e Souza, *El sol y la sombra. Política y administración en la América portuguesa del siglo XVIII*. (São Paulo: Companhia das Letras, 2006), 330.

² Souza, *El sol y la sombra...*, 330.



consecuencias del descrédito y del ostracismo en la Corte",³ hizo de Luís Diogo un estricto observador de las reglas y órdenes reales durante el período en que gobernó las dos capitanías. Al mismo tiempo que actuaba con cuidado y prudencia para cumplir las directrices procedentes de Lisboa, Luís Diogo siguió intentando rehabilitar a su abuelo.

Para comprender mejor cuáles fueron los factores que contribuyeron al aumento de dichas actividades y las dificultades para implementar medidas efectivas para frenar dichas prácticas, partiré de la premisa de que, a pesar de la implementación de medidas legales y de un mayor control por parte de la Corona, éstas chocaron con la implicación de los propios agentes que debían frenar dichas prácticas, ya que, como bien observó Stuart Schwartz, las relaciones forjadas entre los agentes de la Corona y las élites locales generaron un campo de "poderes no oficiales".⁴ Este sistema de poder, a pesar de tener un carácter formal pero no oficial, acabó contribuyendo a la organización administrativa colonial y, contradictoriamente, fue tolerado, generando ambigüedad en el comportamiento de la propia Corona.

Esta situación cambió durante el período en que Sebastião José de Carvalho e Melo fue Primer Ministro y trató de estrechar el cerco sobre tales prácticas. Personaje controvertido, Carvalho e Melo supo entender la realidad de Portugal y de sus territorios en la segunda mitad del siglo XVIII. Fue frente a esta realidad que Pombal buscó conciliar las prácticas mercantilistas, ya consideradas anticuadas en la época, sin renunciar a establecer "un diálogo con los ideales ilustrados de la época, transformando el atraso en adaptaciones originales a las necesidades portuguesas".⁵ Buscando este equilibrio entre el proyecto ilustrado y las prácticas absolutistas, consiguió garantizar el protagonismo de la monarquía del rey José I y su propio poder.

Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos y de la búsqueda de un mayor rigor para frenar estas actividades espurias, estas medidas no fueron adoptadas con la convicción necesaria por sus preceptores, ya que una actitud más drástica podría poner en peligro todo un sistema que, para bien o para mal, garantizaba el protagonismo portugués en los territorios conquistados. Según Marco Antonio Silveira, el método adoptado por Pombal

³ Souza, *El sol y la sombra...*, 337.

⁴ Stuart B. Schwartz, *Burocracia y sociedad en el Brasil colonial* (São Paulo: Companhia das Letras, 2011), 253.

⁵ Vera Lúcia Amaral Ferlini, "Pombal y Brasil. Historia e historiografía", en *Pombal y los proyectos de Brasil. Reflexiones en el bicentenario de la Independencia*, Luiz Eduardo Oliveira et. al. (org.) (Aracaju: Criação editora; Lisboa: Theya, 2023), 23.

consistía en "un conjunto de preceptos a través de los cuales los gobernadores podían evitar el engaño, mantener la buena opinión del pueblo, tomar las decisiones correctas y mantener la autoridad".⁶

Breve consideración sobre la presencia de la corrupción en la historiografía brasileña

Raymundo Faoro, al tratar de la formación de lo que llamó el clientelismo brasileño en su libro *Os Donos do Poder* (Los Dueños del Poder), afirma que son los funcionarios, los titulares de cargos, los que congregan, aglutinan y dominan la economía y los arreglos sociales. Así, cuando son apartados del poder central, estos funcionarios "se entregan a la búsqueda de bienes personales, transgrediendo normas que deberían obedecer y aplicar".⁷ Utilizando también la matriz weberiana movilizada por Faoro, Maria Filomena Coelho afirma que, dentro de la lógica de una sociedad estatista, la corrupción no era algo extraño. De hecho, esta práctica servía para reforzar y legitimar la autoridad de estos agentes, que no sólo representaban al rey, sino que también pertenecían a la aristocracia.

En su célebre *Raízes do Brasil* (Raíces de Brasil), Sérgio Buarque de Holanda argumentaba que, al traer a la colonia un complejo y acabado sistema de preceptos, la metrópoli desconocía las particularidades que existían al otro lado del Atlántico. Así, en la dinámica interna de la colonia, "se multiplicaron los principios abstractos con los que revestir sus propios intereses".⁸

A su vez, abordando la cuestión de la burocracia colonial y de la aplicabilidad de la legislación metropolitana en la colonia, Caio Prado Júnior defendió la idea de que, al extender a Brasil la organización y el sistema administrativo semejantes a los de Portugal, no se forjaba nada original. Según Prado, "las innovaciones son insignificantes y no alteran el sistema y el carácter de la administración que será en la colonia un perfecto símil del Reino".⁹

Siguiendo los caminos abiertos por Prado Júnior, Fernando Novais demuestra que, en el sistema colonial, la práctica del contrabando ofrecía riesgos para quienes se dedicaban

⁶ Marco Antonio Silveira, *La colonización como guerra: conquista y razón de estado en la América portuguesa (1640-1808)* (Curitiba: Appris, 2019), 225.

⁷ Raymundo Faoro, *Los dueños del poder. Formación del clientelismo político brasileño* (São Paulo: Editora Globo, 2008), 202.

⁸ Sergio Buarque de Holanda, *Raízes de Brasil*. (São Paulo: Companhia das Letras 2002), 160.

⁹ Caio Prado Júnior, *Formación del Brasil Contemporáneo* (São Paulo: Brasiliense, 1961), 300.



a ella pero, al final, se volvió rentable precisamente por las posibilidades de ascenso de los individuos implicados en ella: "parece cierto que el contrabando implicó un ablandamiento del sistema, pero no su supresión".¹⁰ Así, a pesar de los diversos intentos de regular las actividades de los funcionarios vinculados a la Corona,¹¹ estas medidas no fueron del todo exitosas, pues en aquella época ya se podía observar la "cristalización de un establishment burocrático"¹² formado por estos agentes públicos, comerciantes y agentes del capital, cuyo principal objetivo era formar parte de esta élite local.

Es importante distinguir entre los intereses perseguidos por los funcionarios públicos enviados por la metrópoli y los funcionarios públicos locales. Los funcionarios enviados por la Corona, además de mayor prestigio y poder, tenían la posibilidad de movilidad intermitente, es decir, ocupaban cargos durante un periodo fijo en un lugar y luego lo abandonaban para desempeñar funciones administrativas en otros dominios coloniales. Según la Corona, la movilidad de estos funcionarios dificultaba el establecimiento de relaciones más estrechas con la población local, lo que inhibía la práctica del contrabando y la corrupción por parte de estos agentes. Sin embargo, en muchos casos se producía la situación contraria: aprovechando el poder que ostentaban, estos funcionarios reclutaban a miembros de la élite local para ejercer la autoridad y actuar como agentes en la realización de actividades ilegales en los rincones.

Los funcionarios enviados por la Corona portuguesa, aun con su movilidad, tenían la posibilidad de aumentar sus fortunas negociando cargos y nombramientos para luego regresar ricos al reino. Mientras tanto, los funcionarios locales designados empezaban a ejercer influencia y a adquirir mayor poder en sus regiones, como observó Laura de Mello e Souza en *O Sol e a Sombra* (El Sol y la Sombra). La Corona pretendía someter y organizar la colonia: "se representaba a sí misma", tratando de forjar la sociedad de ultramar. Aunque esto no se tradujera en su expresión directa, se buscaba una identidad entre el colonizador y el colonizado.

¹⁰ Fernando A. Novais, *Portugal e Brasil na crise do antigo sistema colonial (1777-1808)* (São Paulo: Hucitec, 1989), 91.

¹¹ Júnia Ferreira Furtado, *Hombres de negócios: la interiorización de la metrópoli y el comercio en el siglo XVIII en Minas Gerais* (São Paulo: Hucitec, 1999), 15.

¹² Laura de Mello e Souza, Júnia Ferreira Furtado, Maria Fernanda Bicalho (org.), *O governo dos povos* (São Paulo: Alameda, 2009), 153.



A la luz de lo dicho hasta ahora, cabe señalar que en los últimos años ha habido un gran debate sobre las relaciones entre Portugal y sus dominios de ultramar, principalmente entre los partidarios de la noción de Antiguo Régimen en los Trópicos y los que siguen el paradigma del Antiguo Régimen elaborado por Fernando Novais. Como bien señaló Laura de Mello e Souza, a pesar de la gran contribución realizada por el primer grupo, es necesario, para comprender mejor el período, discutir la cuestión de la centralidad del poder en lugar de simplemente impugnarlo, y es necesario escudriñar su naturaleza interna.¹³ Las palabras de Mello e Souza añaden importancia a la discusión sobre la práctica de la corrupción en el período, haciendo que el tema gane cada vez más espacio en el debate historiográfico.

El ascenso del Rey José I y Carvalho e Melo

Con la subida al trono del rey José I, junto con su poderoso ministro Carvalho e Melo, el Estado portugués experimentó un importante proceso de transformación, con un aumento de sus actividades de supervisión y control, lo que dio lugar a un escenario en el que el poder real estaba mejor capacitado para vigilar a sus agentes y súbditos, cercenando la incipiente autonomía local. Según Novais, Carvalho y Melo, "atacó sucesivamente los diversos sectores de la vida del Reino y de las colonias, suprimiendo arcaísmos, modificando marcos, estimulando cambios e imponiendo reformas".¹⁴ Este proceso no fue automático: el resultado provino de cambios iniciados durante el reinado de João V y continuados por la reina María I tras la desaparición de Pombal. Según Avanete Pereira de Sousa, "si el período pombalino se convirtió en el hito del absolutismo portugués, fueron los esfuerzos centralistas anteriores los que le permitieron ser tan vigoroso".¹⁵

Estas medidas se sumaron a otras fundamentales, como el nombramiento de gobernadores que no sólo estaban alineados políticamente, sino que también tenían conexiones personales con Carvalho e Melo. Ejemplos de ello son sus hermanos, su sobrino y personas que tenían una conexión intrínseca con la familia, como Luís de Almeida Portugal, Marquês do Lavradio, que fue nombrado gobernador de Bahía; Luís Botelho Mourão, el Morgado de Mateus, gobernador de São Paulo, y Luís Diogo Lobo da Silva, la

¹³ Souza, *Dos povos...* 157.

¹⁴ Fernando A. Novais, "El Marqués de Pombal y los historiadores", en *Aproximaciones. Estudios de historia e historiografía* (São Paulo: Editora 34, 2022), 270.

¹⁵ Avanete Pereira de Sousa, "¿Manifestaciones locales de la Crisis del Antiguo Régimen Colonial? (El ejemplo de los consejos municipales de la capitanía de Bahía)", en *El gobierno del pueblo*, organizado por Laura de Mello e Souza, Júnia Ferreira Furtado, Maria Fernanda Bicalho (São Paulo: Alameda, 2009), 306.



figura central de esta investigación. Estos hombres fueron esenciales para la implementación de las directrices pombalinas, pues si un océano separaba al poder central de sus súbditos, nada mejor que un cuerpo de funcionarios que representaran verdaderamente la voz y los ojos de la Corona para perseguir estos objetivos.

En este sentido, será necesario reflexionar sobre el significado de la palabra corrupción y, en consecuencia, sobre el propio acto de corromper en el periodo en cuestión. Parto de la premisa de que el consulado pombalino, a pesar de sus contradicciones, marcó un punto de inflexión en la lucha contra la corrupción, motivada principalmente por razones económicas. La corrupción, tolerada y aceptada en el pasado, se convirtió en un problema económico para el Imperio. Y Carvalho e Melo adoptó una serie de medidas para combatir tales prácticas.

Cabe aclarar que la interpretación de la corrupción no ha sido inmune a las transformaciones ocurridas en la sociedad a lo largo del tiempo, generando incluso acalorados debates sobre la pertinencia de utilizar el concepto para casos ocurridos en el siglo XVIII. Aun así, como señala Maria Fernanda Bicalho, "la ilicitud, la venalidad y la corrupción no han estado totalmente ausentes de nuestra producción académica, pero han sido poco abordadas por una nueva generación de historiadores".¹⁶ Por lo tanto, es importante caracterizar lo que se entendía por corrupción en el período en cuestión. Eduardo Torres Arancivia,¹⁷ por su parte, afirma que para pensar la corrupción en esa época, además de observar el significado de la palabra en el contexto de la sociedad analizada, también es necesario distinguir su comprensión dentro del sistema del Estado Liberal Moderno y del Antiguo Régimen. De no hacer esta distinción, el historiador corre el riesgo de caer en la "trampa del anacronismo".

Siguiendo una interpretación similar, el historiador Luciano Figueiredo afirma que para comprender mejor el fenómeno de la corrupción, el investigador debe ser plenamente consciente de que la tarea requerirá un marco acorde con la cultura política, la práctica administrativa y la dinámica del proceso de colonización mercantilista en la América

¹⁶ Maria Fernanda Bicalho, "‘Poseedores despóticos’: Historiografía, denuncia y fuentes sobre la corrupción en la América portuguesa", *Revista complutense de historia americana*, n.º 45 (2017): 131.

¹⁷ Arancivia, Eduardo Torres. "El problema historiográfico de la corrupción en el Antiguo Régimen - una tentativa de solución." *Summa Humanitatis Revista eletrônica*, Pontificia Universidad Católica do Peru, v. 1, n. 0, (2007), 12.

portuguesa. Siempre según Figueiredo, "fuera de estos marcos, la comprensión de tales comportamientos tiende a aparecer rodeada de anacronismo, simplificación y teleología".¹⁸

Así, al enfrentarse a la tarea de trabajar con un tema tan espinoso, ya que sigue siendo un "tema controvertido, el uso de este concepto para la Edad Moderna es terreno pedregoso en la historiografía, a veces tratado como una especie de tabú"¹⁹ el historiador debe tener claro que la aproximación al objeto no será una tarea fácil, ya que además de la cuestión de la conceptualización del término, el investigador también tendrá que lidiar con la ausencia de la expresión claramente en las fuentes. Al abordar la documentación del Archivo Histórico Ultramarino, encontramos referencias a "prácticas ilícitas", "malversación", "contrabando", y cuando nos fijamos específicamente en los agentes reales, la presencia o ausencia del término "limpieza de manos", expresión que designaba la conducta de estos agentes durante el período en que prestaban servicios a la Corona, de ahí la necesidad de reflexionar sobre cómo encuadrar tales prácticas como actos de corrupción.

La historiadora Adriana Romeiro explica también que los reyes y la población no condenaban el enriquecimiento de las autoridades, siempre que se hiciera con discreción y dentro de ciertos límites, porque como era difícil que el erario real pudiera hacer frente a todos los gastos de mantenimiento de sus dominios, era imprescindible contar también con los recursos de estos agentes, que obviamente intentarían cubrir esos gastos. La situación cambió cuando el enriquecimiento ilícito se convirtió en una práctica espuria condenada social y moralmente. A partir del momento en que los agentes "dirigen su comportamiento hacia prácticas espurias, se utilizaron expresiones como delitos, prácticas criminales o ilícitas y el verbo delinquir".²⁰ Adriana Romeiro considera legítimo el uso del concepto de corrupción para la época colonial, entendiendo la aplicación adecuada al contexto del período. Para una mejor comprensión, la transformación del uso y significado de la palabra y el acto de corromper deben ser entendidos como expresión de "un cambio en la cultura, normas y obligaciones de los grupos en cuestión".²¹

¹⁸ Luciano Figueiredo, "La corrupción en el Brasil colonial", en *Corrupção: ensaios e críticas*, Lonardo Avritzer (org.) (Belo Horizonte: Editora UFMG, 2008), 203.

¹⁹ Arno Wheling y Maria José Wheling, *Derecho y justicia en el Brasil colonial. El Tribunal de Apelación de Río de Janeiro (1751-1808)* (Río de Janeiro: Renovar, 2004).

²⁰ Adriana Romeiro, *Corrupción y poder en Brasil: una historia, siglos XVI al XVIII* (São Paulo: Autêntica, 2017), 22.

²¹ Romeiro, *Corrupción y poder en Brasil...*, 25.



¿Eran corruptos todos los gobernadores?

Para demostrar la dudosa situación, en la que tales prácticas y, consecuentemente, el enriquecimiento de estas autoridades, eran toleradas por la Corona y por la población, es interesante traer a colación algunos ejemplos. El historiador Rodrigo Ricupero presenta un caso que se remonta a principios del siglo XVII: "poco después del inicio de la década de 1630, Lourenço de Brito Correia envió al Monarca una larga carta dedicada únicamente a las "vejaciones y opresiones públicas y hurtos" cometidos por el entonces gobernador de Brasil, Diogo Luís de Oliveira.²²

Otro que se aprovechó de la situación fue Mem de Sá, que "gastaba más en el servicio del rey que en su salario, según él, pero no dejó de amasar una fortuna considerable, aunque no estuvo exento de críticas sobre su comportamiento".²³ Continuando con la práctica familiar, Salvador Correia de Sá e Benevides también fue acusado de enriquecimiento ilícito. En respuesta a las acusaciones, se inició una investigación que acabó con su encarcelamiento; sin embargo, poco tiempo después, "Salvador estaba trabajando en el Consejo de Ultramar".²⁴

Otros casos a destacar son las acusaciones contra el Conde de Assumar, quien en su defensa alegó que las acusaciones no eran más que denuncias sin valor, "costumbre particularmente extendida entre los mineros, transmitida a ellos por los paulistas".²⁵ Por último, me gustaría destacar el profundo análisis que Romeiro hace de la trayectoria de D. Lourenço de Almeida, que gobernó la capitanía de Minas Gerais entre 1720 y 1731 y se vio envuelto en una maraña de actividades ilícitas, como la omisión del descubrimiento de diamantes en Serro Frio, la apropiación de bienes y la implicación en el caso de la fabricación de monedas falsas en Paraopeba.²⁶

El gobernador Luís Diogo Lobo da Silva, durante su gestión como gobernador de la capitanía de Pernambuco, fue acusado de favorecer a terceros en un proceso de licitación. Cuando se enteró de las acusaciones, envió rápidamente su defensa a Lisboa, afirmando que éstas no eran más que consecuencia de disputas locales. Al final de su gestión, el

²² Rodrigo Ricupero, *La formación de la élite colonial. Brasil c. 1530- c. 1630* (São Paulo: Alameda, 2009), 200.

²³ Ricupero, *La formación de la élite colonial...*, 177.

²⁴ Romeiro, *Corrupción y poder en Brasil...*, 204.

²⁵ Romeiro, *Corrupción y poder en Brasil...*, 269.

²⁶ Romeiro, *Corrupción y poder en Brasil...*, 279-361.

governador fue considerado "limpio de manos" y transferido a la capitanía de Minas Gerais, donde también se atestiguaría su competencia y honestidad.

En el siglo XVII, el propio rey João II "aconsejaba a cierto vasallo: "Te envío a Mina (São Jorge da Mina), no seas tan mendigo (nescio) que de allí vienes pobre";²⁷ en el siglo XVIII, con la llegada de la Ilustración y las transformaciones que tuvieron lugar en Portugal, estas prácticas dejaron de ser vistas con tanta condescendencia. Estas transformaciones hicieron que el estudio de estas sociedades fuera más allá de su propia experiencia como idea, en línea con la reflexión de Thompson de que los valores "no se piensan ni se llaman, sino que, sobre todo, se viven",²⁸ explicando así la resignificación del término.

Paulo Cavalcante afirma que la creciente implicación de estos agentes en el contrabando puede verse como resultado de la propia dinámica colonial,²⁹ como algo intrínseco al sistema vigente. En la misma línea, Ernst Pijning (2001) explica que, para comprender mejor la aceptación y omnipresencia del contrabando en la América portuguesa, es necesario distinguir entre dos tipos de contrabando: el que era tolerado por las autoridades y el que era objeto de condena universal. El contrabando era permitido por las mismas personas que, en el ejercicio de sus funciones, debían combatirlo. En otras palabras, era más importante determinar quién practicaba el comercio ilegal, no cuánto. "El hecho de reprimir o no tales actividades giraba más en torno a la condición de la persona que había cometido el delito que al debate ético o moral".³⁰

La malversación, por su parte, era vista como una actividad vinculada a la mala aplicación o ausencia total de ingresos públicos, distraídos y desviados del fin al que estaban destinados, mientras que el contrabando era visto como el acto de robar desde arriba los derechos de la Hacienda Pública. En otras palabras, mientras que el acto de corromper era visto como algo a veces abstracto, la malversación y el contrabando eran actos

²⁷ Ricupero, *La formación de la élite colonial...*, 177.

²⁸ E. P. Thompson, *La miseria de la teoría o un planetario de errores. Una crítica al pensamiento de Althusser* (Rio de Janeiro: Zahar, 1981), 194.

²⁹ Paulo Cavalcante, *El negocio del engaño: modos y costumbres en la América portuguesa (1700-1750)* (São Paulo, Hucitec, 2009), 9.

³⁰ Ernst Pijning, "Contrabando, ilegalidad y medidas políticas en Río de Janeiro en el siglo XVIII", *Revista Brasileña de Historia*. São Paulo, Vol. 21, n.º 42 (2001), 399.

concretos. Sin embargo, no se puede ignorar el hecho de que la corrupción como factor subjetivo está intrínsecamente ligada a ambos actos.

Me gustaría destacar que, incluso durante este período, la idea de prácticas corruptas variaba según quién hablase de ellas. Así, si el Estado portugués acabó adoptando una postura complaciente, ya fuera debido a la insuficiente remuneración dada a sus empleados o incluso como estrategia para garantizar la estabilidad en las conquistas, la población local veía tales actos con una percepción variada, mostrando incluso similitudes con las percepciones contemporáneas, especialmente cuando se observan las sátiras y panfletos producidos por literatos. Según Romeiro, "en la literatura política popular, como sátiras, pasquines y coplas, la corrupción también aparece asociada a la ambición y a la avaricia, vicios privados que manchaban el gobierno político, llevando a los vasallos a la pobreza".³¹

Un breve repaso a las fuentes históricas sobre el tema

Para comprender mejor cómo la sociedad portuguesa en el marco del Antiguo régimen interpretó la idea de corrupción, es imprescindible consultar los diccionarios elaborados durante el período. Al consultar el *Vocabulario Portuguez & Latino* (Vocabulario Portugués & Latino), diseñado por el lexicógrafo Raphael Bluteau³², la palabra corrupción se presenta como una cuestión vinculada a la moral, la destrucción y la corrosión del alma. A principios de siglo, Bluteau asocia la corrupción con la introducción de cualidades alteradoras y destructivas en los malvados: hasta que el acto de corrupción se consolide, la entidad corrupta sería alguien libre de máculas que comienza a sufrir influencias destructivas.

A finales del mismo siglo, captando los cambios interpretativos, aunque parciales, se publicó el *Diccionario da língua portuguesa de Antonio Moraes Silva* (Diccionario de la lengua portuguesa de Antonio Moraes Silva)³³, versión ampliada y modernizada de la obra de Bluteau. En él, la palabra aparece asociada a la destrucción de la carne, de lo que es bueno y justo, y también se asocia a delitos ligados a la administración, es decir; mientras en la publicación de Bluteau el acto de corromper tenía una dimensión subjetiva, en la obra

³¹ Romeiro, *Corrupción y poder en Brasil...*, 27.

³² Bluteau, Raphael. *Vocabulario portuguez & latino: aulico, anatomico, architectonico...* (Coimbra: Collegio das Artes da Companhia de Jesus, 1712-1728), 572.

³³ Silva, Antonio Moraes. *Diccionario da lingua portuguesa - recopilado dos vocabulários impressos até agora, e nesta segunda edição novamente emendado e muito acrescentado, por Antonio Moraes Silva* (Lisboa: Typographia Lacerdina, 1789), 336-337.



de Moraes el fenómeno pasa a ser visto como algo concreto. En el diccionario de Moraes Silva, la figura del juez se presenta como un ejemplo de individuo susceptible de recibir un soborno. Como en la obra de Bluteau, corrupción para Moraes Silva significa alterar algo recto, corromper la carne muerta; pero también aparece como sinónimo de prevaricación. Utilizar como referencia los diccionarios antes mencionados ayuda a comprender más allá del significado semántico de la palabra.

La transformación presentada en las publicaciones muestra cómo una justicia y una administración, marcadas por decisiones, caso por caso, pasan a ser vistas por la Corona (como resultado del programa reformista pombalino) y por la sociedad en su conjunto como algo nocivo. A pesar del conjunto de transformaciones observadas, según Schwartz, este proceso explicaría, aunque sea parcialmente, la resistencia y longevidad de las élites locales a lo largo del período colonial. Ya sea ejerciendo el papel de empleados del aparato burocrático o como individuos, estos agentes “desempeñaron un papel activo en la vida social, cultural y económica de la colonia, a menudo de una manera que no era deseada ni prevista por las regulaciones burocráticas”.³⁴ Y supo adaptarse a las órdenes del poderoso Pombal.

Entre los documentos enumerados, también destacaría el número de consultas y cartas sobre la cuestión de la lucha contra el contrabando en la colonia. Como Lobo da Silva era muy próximo a la familia Carvalho e Melo, una parte significativa de la documentación está dirigida al ministro o a su hermano. Al consultar la documentación, aunque queda claro que las autoridades metropolitanas se esforzaban por combatir tales prácticas mediante instrucciones, decretos, órdenes y otras medidas que debían aplicarse en los dominios coloniales, el principal obstáculo a estas medidas era la inacción de los funcionarios encargados de aplicarlas, ya que, como bien definió Stuart Schwartz, la práctica de la corrupción no era una situación que pudiera poner en entredicho al gobierno, pues “abarcabá una amplia gama de desviaciones de las normas legales y burocráticas”.³⁵ A lo largo del siglo XVIII, estas denuncias se hicieron más numerosas, expresando los cambios administrativos realizados por Pombal.

Partiendo de las premisas metodológicas discutidas, el trabajo realizado se inscribe en la tradición de la Historia Social en los términos planteados por Eric Hobsbawm, cuando

³⁴ Schwartz, *Burocracia y sociedad...*, 262.

³⁵ Schwartz, *Burocracia y sociedad...*, 263.

sitúa lo "social" en combinación con la Historia Económica,³⁶ así como en los términos planteados por el inglés E. P. Thompson. Thompson, quien enseñó que una buena historia puede construirse sobre una variedad de conceptos. Thompson afirma que, aunque entender el concepto de historia como un proceso plantea cuestiones sobre la inteligibilidad y la intención, cada acontecimiento histórico es único.³⁷ Cada tipo de enfoque histórico se enfrenta a sus propios problemas. Pero todos presuponen la existencia de un conjunto de fuentes cuya interpretación plantea tales problemas,³⁸ obligando al historiador a enfrentarse al desafío de trabajar con evidencias históricas.

Para el historiador Pedro Puntoni, el investigador debe corroborar siempre el compromiso con lo particular, "sin por ello abdicar de contextos más generales".³⁹ Creemos que esta es la forma de analizar los procesos que involucran la práctica de la corrupción a lo largo del siglo XVIII, porque sólo estando atentos a "los procesos históricos como un campo de posibilidades, de caminos alternativos, de desarrollos a veces inesperados"⁴⁰ podemos escapar de la trampa del anacronismo y ver este proceso como realmente sucedió y no a través de la lente de la corrupción contemporánea.

³⁶ Eric Hobsbawm, *Sobre la Historia* (São Paulo: Companhia das Letras, 1998), 218.

³⁷ Thompson, *La miseria de la teoría...*, 97.

³⁸ Hobsbawm, *Sobre la Historia...*, 219.

³⁹ Pedro Puntoni, *El Estado de Brasil. Poder y política en la Bahía colonial (1548-1700)* (São Paulo: Alameda, 2013), 25.

⁴⁰ Puntoni, *El Estado de Brasil...*, 26.

Bibliografía

- Andújar Castillo, Francisco. “Interpretando la corrupción: el Marqués de Villanocha, Capitán General de Panamá (1698-1717)”. *Revista complutense de historia de América*, n.º 43, (2017): 75-100. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6299573>
- Andújar Castillo, Francisco. “Metodología para investigar la Historia de la corrupción. Algunas propuestas”. En *Investigar la Historia de la corrupción: conceptos, fuentes y métodos*, editado por Gemma Rubí y Luís Ferran Toledano, 53-74. Barcelona: Bellaterra, 2021.
- Andújar Castillo, Francisco; Ponce Leiva, Pilar (eds.). *Debates sobre la corrupción en el mundo ibérico. Siglos XVI al XVIII*. Alicante: Biblioteca Miguel de Cervantes, 2018.
- Arancivia, Eduardo Torres. “El problema historiográfico de la corrupción en el Antiguo Régimen - una tentativa de solución”. *Summa Humanitatis Revista eletrônica*, Vol. 1, n.º 0 (2007): 1-33.
- Bicalho, Maria Fernanda; Ferlini, Vera Lúcia Amaral (eds.). *Modos de governar: ideias e práticas políticas no império português*. São Paulo: Alameda, 2005.
- Bicalho, Maria Fernanda. “‘Poseedores despóticos’: Historiografía, denuncia y fuentes sobre la corrupción en la América portuguesa”. *Revista complutense de historia americana*, n.º 45 (2017): 127-152. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=62995744>
- Bluteau, Raphael. *Vocabulario portuguez & latino: aulico, anatomico, architectonico...*, Coimbra: Collegio das Artes da Companhia de Jesus, 1712-1728. Disponible en: <https://www.bbm.usp.br/pt-br/dicionarios/vocabulario-portuguez-latino-aulico-anatomico-architectonico/>
- Boxer, Charles R. *El imperio marítimo portugués*. São Paulo: Companhia das Letras, 2002.
- Cavalcante, Paulo. *El negocio del engaño: modos y costumbres en la América portuguesa (1700-1750)*. São Paulo, Hucitec: 2009.

- Costa, Daniel. *Entre atalhos e veredas: uma análise da política da Coroa portuguesa em relação ao contrabando e a corrupção no período pombalino. (Pernambuco, 1758-1778)*. Guarulhos: Unifesp - EFLCH, 2020.
- Costa, Daniel. “La lucha contra la corrupción y el impacto de las reformas pombalinas en la capitania de Pernambuco: durante el gobierno de Luís Diogo Lobo da Silva (c.1753-1763)”. *Sertão História - Revista Eletrônica Do Núcleo De Estudos Em História Social E Ambiente*, vol. 2, n.º 3 (2023): 62-86. Disponible en: <http://revistas.urca.br/index.php/SertH/article/view/53>.
- Falcon, Francisco; Rodrigues, Claudia (eds.). *La "era pombalina" en el mundo luso-brasileño*. Río de Janeiro: Editora FGV, 2015.
- Faoro, Raymundo. *Los dueños del poder. Formación del clientelismo político brasileño*. São Paulo: Editora Globo, 2008.
- Ferlini, Vera Lúcia Amaral. “Pombal y Brasil. Historia e historiografía”. En *Pombal y los proyectos de Brasil. Reflexiones en el bicentenario de la Independencia*, editado por Luiz Eduardo Oliveira *et al*, 15-26. Aracaju: Criação editora; Lisboa: Theya, 2023.
- Figueiredo, Luciano. “La corrupción en el Brasil colonial”. En *Corrupção: ensaios e críticas*, editado por Leonardo Avritzer *et al*, 174-183. Belo Horizonte: Editora UFMG, 2008.
- Furtado, Júnia Ferreira. *Hombres de negocios: la interiorización de la metrópoli y el comercio en el siglo XVIII en Minas Gerais*. São Paulo: Hucitec, 1999.
- Hespanha, Antonio Manuel. “¿Antiguo régimen en los trópicos? Un debate sobre el modelo político del imperio colonial portugués”. En *Na trama das redes. Política y negocios en el Imperio português*, editado por João Fragoso y Maria de Fátima Gouvea, 42-96. Río de Janeiro: Civilização Brasileira, 2010.
- Hobsbawm, Eric. *Sobre la Historia*. São Paulo: Companhia das Letras, 1998.
- Holanda, Sérgio Buarque. *Raíces de Brasil*. São Paulo: Companhia das Letras, 2002.
- Maxwell, Kenneth. *Marqués de Pombal. Paradoja de la Ilustración*. São Paulo: Paz & Terra, 1996.

- Monteiro, Nuno Gonçalo. “El gobierno de la monarquía y del imperio: la provisión de cargos principales durante el período pombalino”. En *El gobierno del Pueblo*, organizado por Laura de Mello e Souza, Junia Ferreira Furtado, Maria Fernanda Bicalho, 507-518. São Paulo: Alameda, 2009.
- Moutoukias, Zacarías. “Poder, corrupción y comercio: la conformación de la estructura administrativa local en el Buenos Aires del siglo XVII”. *Revista Histórica Hispanoamericana*, Vol. 68, n.º 4 (1988): 771-801.
- Novais, Fernando A. *Portugal e Brasil na crise do antigo sistema colonial (1777 - 1808)*. São Paulo: Hucitec, 1989.
- Novais, Fernando A. “El Marqués de Pombal y los historiadores”. *Aproximaciones. Estudios de historia e historiografía*. São Paulo: Editora 34, 2022.
- Pigna, Felipe. “Las primeras décadas infames: fraude, corrupción y negociados en la Argentina colonial”. En *Los mitos de la historia argentina*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma, 2004, 60-81.
- Pijning, Ernst. “Contrabando, ilegalidad y medidas políticas en Río de Janeiro en el siglo XVIII”. *Revista Brasileña de Historia*. São Paulo, Vol.. 21, n.º 42 (2001): 397-417.
- Prado Junior, Caio. *Formación del Brasil Contemporáneo*. São Paulo: Brasiliense, 1961.
- Puntoni, Pedro. *El Estado de Brasil. Poder y política en la Bahía colonial (1548-1700)*. São Paulo: Alameda, 2013.
- Ricupero, Rodrigo. *La formación de la élite colonial. Brasil c. 1530- c. 1630*. São Paulo: Alameda, 2009.
- Rodrigues, Jaime. “Marítimo de profissão: as matrículas de marinheiros e a História Marítima de Portugal e seus domínios nos séculos XVIII e XIX”. *Almanack*, n.º 21, (2019): 14-38.
- Romeiro, Adriana . “Corrupción en la Era Moderna - conceptos y desafíos metodológicos”. *Revista Tempo*. Vol. 21, n.º 3(2015): 216-237.

- Romeiro, Adriana. “El gobierno de los pueblos y el amor al dinero”. *Revista do Arquivo Público Mineiro*, n.º 51(2015): 107-120.
- Romeiro, Adriana. *Corrupción y poder en Brasil: una historia, siglos XVI al XVIII*. São Paulo: Autêntica, 2017.
- Romeiro, Adriana. *Ladrones de la República. Corrupción, moral y codicia en Brasil, siglos XVI a XVIII*. Belo Horizonte: Editora Fino Traço, 2023.
- Schwartz, Stuart B. *Burocracia y sociedad en el Brasil colonial*. São Paulo: Companhia das Letras, 2011.
- Silva, Antonio Moraes. *Diccionario da lingua portugueza - recopilado dos vocabulários impressos até agora, e nesta segunda edição novamente emendado e muito acrescentado, por Antonio Moraes Silva*. Lisboa: Typographia Lacerdina, 1789. Disponible en: <https://www.bbm.usp.br/pt-br/dicionarios/diccionario-da-lingua-portugueza-recompilado-dos-vocabularios-impressos-ate-agora-e-nesta-segunda-edi%C3%A7%C3%A3o-novamente-emendado-e-muito-acrescentado-por-antonio-de-moraes-silva/>
- Silveira, Marco Antonio. *La colonización como guerra: conquista y razón de estado en la América portuguesa (1640-1808)*. Curitiba: Appris, 2019.
- Sousa, Avanete Pereira. “¿Manifestaciones locales de la Crisis del Antiguo Régimen Colonial? (El ejemplo de los consejos municipales de la capitanía de Bahia)”. En *El gobierno del Pueblo*, editado por Laura de Mello e Souza, Junia Ferreira Furtado, Maria Fernanda Bicalho, 301-318. São Paulo: Alameda, 2009.
- Souza, Laura de Mello e. *El sol y la sombra. Política y administración en la América portuguesa del siglo XVIII*. São Paulo: Companhia das Letras, 2006.
- Souza, Laura de Mello e; Furtado, Junia Ferreira; Bicalho, Maria Fernanda (eds.). *El gobierno del pueblo*. São Paulo: Alameda, 2009.
- Thompson, E. P. *La miseria de la teoría o un planetario de errores. Una crítica al pensamiento de Althusser*. Rio de Janeiro: Zahar, 1981.

Thompson, E. P. *Costumbres comunes. Estudios sobre la cultura popular*. São Paulo: Companhia das Letras, 1998.

Wheling, Arno; Wheling, Maria José. *Derecho y justicia en el Brasil colonial. El Tribunal de Apelación de Río de Janeiro (1751-1808)*. Río de Janeiro: Renovar, 2004.